



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-505457 – Recusación a Dra. S. Nuñez Montoya

VISTO:

El llamado a concurso de un Profesor Asistente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, efectuado por resolución 443//22 del H. Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

La recusación presentada por la Dra. Juliana Marioni en relación a que la Dra. Susana Nuñez Montoya, miembro suplente del jurado correspondiente a este concurso ha sido su directora de tesis y directora en la carrera del investigador de CONICET,

Lo manifestado por la Dra. Nuñez Montoya a orden 54 del presente expediente,

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Hacer lugar a la recusación presentada por la Dra. Juliana Marioni a la Dra. Susana Nuñez Montoya como miembro titular del jurado del concurso de Profesor Asistente DS del Departamento de Ciencias Farmacéuticas –RHCD 443/22.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la participación de la Dra. Susana Nuñez Montoya como miembro suplente del jurado correspondiente al concurso mencionado

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

